

PROVA DE CONHECIMENTOS ESPECÍFICOS - 2011
CARGO: AGENTE DE MANUTENÇÃO DE VEÍCULOS

Nome: ANDRÉ LUI DE SOUZA

Assinatura: André Luis de Souza

Matrícula: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Assinatura do Candidato: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Se não for o caso, escrever "NÃO SE APlica" e assinar.

Assinatura do Fiscal: _____

INSCRIÇÃO Nº: _____

Nome: _____

Assinatura: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

Assinatura do Fiscal: _____

1107315

2014	13	08	01	P-7.993
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA
AVENIDA DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL
CANTÓN MANTA.-
OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE.-
A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE.-

CUANTIA: USD. \$67.073,50.-
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

[Handwritten signature and date]
21/11/14

2014 13 08 01 P-7.993

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA LASTENIA CEBEÑO ANDRADE.

CUANTIA: USD. \$.67.073.50.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintuno de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora YOLANDA LASTENIA CEBEÑO ANDRADE, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra



parte la señora YOLANDA IASTENIA CEDEÑO ANDRADE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Avenida Vía de la Cultura de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió mediante Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por los causantes señores: Juan Eduardo Aliatis Poggi, Eliecer Aliatis Chevez y María Aliatis Salmón, Escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dos de julio del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de agosto del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Con ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida de la cultura. POR ATRÁS (SUR): Partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea inclinada con veintidós metros cincuenta centímetros, lindera con Calle Pública Sin Nombre; desde este punto hacia el Sur con treinta metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Norte con diez metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Manuel Octavio Vínces Cedeño y Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Norte con veinte metros, lindera con Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Este con ochenta y nueve metros, lindera con Calle Pública sin nombre. POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con setenta metros noventa y dos centímetros, lindera con Renso Francesco Aliatis Guidotti. POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Partiendo desde el Sur hacia el Norte con cuarenta y tres metros noventa y nueve metros, lindera con Filomena

Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste con veinte metros, lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Norte con veintidós metros, lindera con Ana Alonso Lucas, teniendo una superficie total de: DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. De este terreno se han realizado varias ventas.

TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que está ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintiún metros sesenta y tres centímetros y lindera con Avenida de la Cultura; POR ATRAS, diecinueve metros y lindera con Calle Pública; POR EL COSTADO DERECHO, setenta y dos metros cuatro centímetros y lindera con terreno de la vendedora; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, setenta metros sesenta y nueve centímetros y lindera con Florencio Ruiz Prado, teniendo una superficie total de: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en



consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado René Mera Chávez, con Matrícula Número 13-1982-04 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara



23348



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23348:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Para la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGI, terreno ubicado en la Avenida Via de la Cultura de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, un cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Con ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida de la cultura. POR ATRAS (SUR): Partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea inclinada con veintidós metros cincuenta centímetros, lindera con Calle Pública Sin Nombre; desde este punto hacia el Sur con treinta metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Norte con diez metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Manuel Octavio Vinces Cedeño y Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Norte con veinte metros, lindera con Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Este con ochenta y nueve metros, lindera con Calle Pública sin nombre. POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con setenta metros noventa y dos centímetros, lindera con Renso Francesco Aliatis Guidotti. POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Partiendo desde el Sur hacia el Norte con cuarenta y tres metros noventa y nueve metros, lindera con Filomena Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste con veinte metros, lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Norte con veinticinco metros, lindera con Ana Alonso Lucas. Con una superficie total de: Diez mil Trececientos sesenta metros cuadrados, ochenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Valor
Compra-venta	57 17/09/1951	

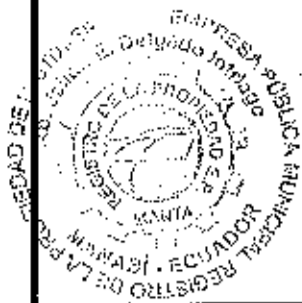
Legitimación impresa por: Moya



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 NOV. 2014





Sentencia	Posesión Efectiva	45	11/12/1996	143
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.948	16/08/2010	34.147
Compra Venta	Compraventa	2.493	18/09/2012	46.980
Compra Venta	Compraventa	2.632	28/09/2012	49.573
Compra Venta	Compraventa	565	15/02/2013	11.379
Compra Venta	Compraventa	813	07/02/2014	15.556

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 17 de septiembre de 1951

Tomo: I Folio Inicial: 47 - Folio Final: 47

Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 592

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de septiembre de 1951

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las afueras de este puerto, denominado "La Cruz", con una Sup. de 8 hectas.

En los libros de índices consta una venta realizada por el Sr. Juan Aliatis Poggi, signado con el n.7 en el libro de

Compraventas, el mismo que no se puede determinar a quien le vendió ni cuanto fue su extensión mucho menos a

que predio fue que desmembró por cuanto no se encuentra la hoja en libro de inscripciones, Por cuanto dicho libro

se encuentra incompleto, lo cual fue notificado a la Corte Superior, en el inventario que se realizó al asumir las

funciones el actual Registrador de la Propiedad (12-03-45).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013961	Aliatis Poggi Juan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014004	Azua Correa Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014005	García Solórzano Luz America	Casado	Manta



2 / **Posesión Efectiva**

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliatis Poggi

en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y

mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en

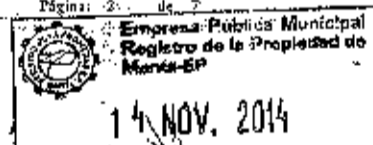
calidad de conviviente del Sr. Juan Aliatis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL,

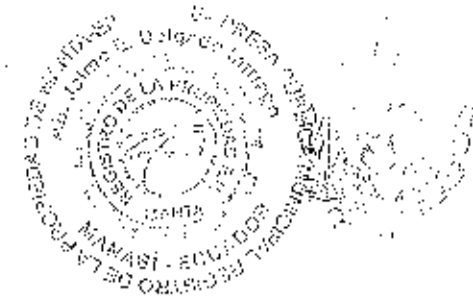
RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTY,

Certificación impresa por: Map

Ficha Registral: 23748

Página: 2 de 7





respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIECER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000002297	Aliatis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla María	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celin Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000002338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000008537	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunciata	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01074722	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83

3.7 6 Partición Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 16 de agosto de 2010

Tomo: 54 Folio Inicial: 34.147 - Folio Final: 34.288

Número de Inscripción: 4.948 Número de Repertorio: 4.487

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Ces.en de Derechos Hereditarios.

La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de la Partición, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti, La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Polister, representada por Jorge Oswaldo Carmigniani Gamo, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño, La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Amarilis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ponce Granja.

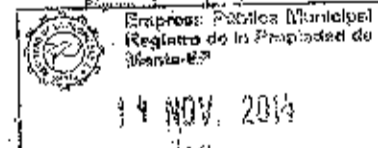
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021819	Aliatis Chevez Eliecer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta



Certificación impresa por: Manta

Folio Registral: 23138





Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celfa Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunciata	Soltero	Manta
Propietario	80-000000030590	Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueza	Divorciado	Manta
Propietario	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	Divorciado	Manta
Propietario	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Sentencia	45	11-dic-1996	143	145

6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 18 de septiembre de 2012

Tomo: 106 Folio Inicial: 46.980 - Folio Final: 46.991

Número de Inscripción: 2.493 Número de Repertorio: 5.527

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2012

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE 20,00 metros y avenida de la Cultura, POR ATRAS: 20,00 metros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, 77,71 metros y area sobrante propiedad de Filomena Guidotti, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 74,30 metros y Sr. Florencio Ruiz Prado. AREA TOTAL: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

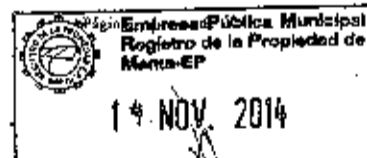
Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11617413	Ruiz Cañar Jenyffer Dayanara	Soltero	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	34288

Certificación impresa por: Migs

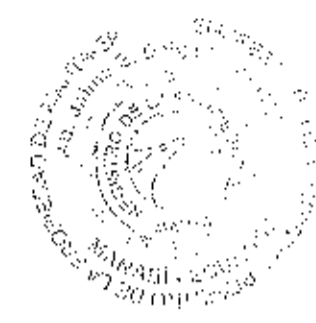
Ficha Registral: 23248





5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de septiembre de 2012
 Tomo: 112 Folio Inicial: 49.573 - Folio Final: 49.583
 Número de Inscripción: 2.632 Número de Repertorio: 5.822
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del inmueble ubicado en la avenida de la Cultura de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, 20,00 metros y avenida de la cultura, POR ATRAS, 23,00 metros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, 74,30 metros y Jenyfer Dayanara Ruiz Cañar, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 70,79 metros y Area sobrante propiedad de Filomena Guidotti. Area total de MIL CUATROCIENTOS ONCE CON DOS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

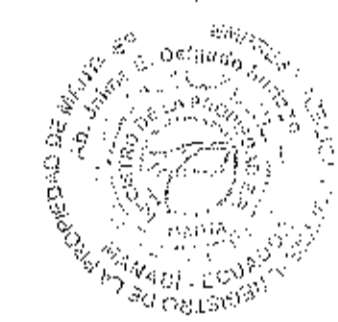
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05056040	Ruiz Prado Florencio Eudoro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	34288

6 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 11.379 - Folio Final: 11.389
 Número de Inscripción: 565 Número de Repertorio: 1.238
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene por el frente 27,53 metros y Avenida de la Cultura. Por atrás, partiendo de este a oeste en 10,32 metros y linderando con calle pública, desde este punto gira hacia el norte en 20,00 metros, linderando con Josefa Isabel Rivera, desde este punto gira hacia el Oeste en 20,00 metros, linderando con propiedad de Josefa Isabel Rivera y Manuel Vinces, desde este gira hacia el Norte en 10,00 metros desde este punto gira hacia el oeste linderando con las medidas con Rosa Delgado Lucas. Por el costado derecho, 51,23 metros y señor Patricia Ramiro Poma Caya, Sr. y por el costado izquierdo: 77,71 metros y señora Jenyfer Dayanara Ruiz Cañar. Teniendo un área total de DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

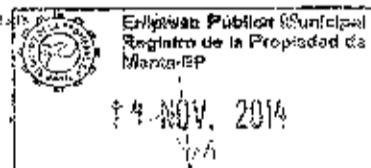
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	11-02519996	Jaramillo Galvez Carmen Nareisa	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

...

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 21...





Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1948 16-ago-2010 34147 34288

6 Compraventa

Inscrito el : viernes, 07 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.556 - Folio Final: 15.573
 Número de Inscripción: 813 Número de Repertorio: 1.335
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente : 19,50 metros y Avenida de la Cultura.Por atras : 22,50 metros y calle publica. Por el costado derecho : 70,92 metros y calle publica.Por el costado izquierdo : 70,92 metros y propiedad de renzo Francesco Aliatis Guidotti.Por el costado izquierdo : Partiendo desde el Norte hacia el sur en 51,23 metros desde este punto gira hacia el Oeste en 4,00 metros desde este punto gira hacia el sur en 30,00 metros hasta topar con el lindero que da a la calle sin nombre, linderando en toda esta extension con propiedad de la señora Rosa Delgado Lucas. Area total de MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA METROS

C U A D R O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09040424	Llor Alava Patricio Ramiro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

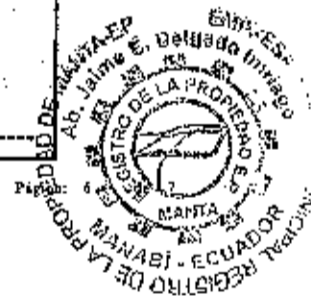
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1948 16-ago-2010 34147 34288



Certificación impresa por: Maza

Ficha Registral: 23318





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:45 del viernes, 14 de noviembre de 2014

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Maira Dolores Salfos Méndez
131013711-0

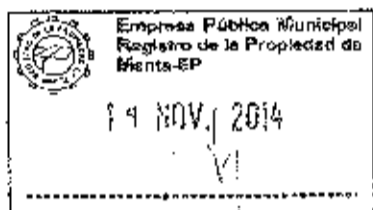


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emitiera en gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

1470-01-000-000
1470-01-000-000

1470-01-000-000

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GUIDO FLORANGE DILOMENA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1107301000 AVE LA CULTURA INMD PILADORA JACOB VERA
Manta, quince de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 257-1427

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral # 1107301000, el mismo que posee un área total de 10 360,80 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 10.360,80 m². (Escritura inscrita el 16 de Agosto del 2010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 02 de Julio del 2010 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente (Norte): 152.60 m. – Avenida de la Cultura

Por Atrás (Sur): Partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea inclinada con 22.50 m lindera con calle pública sin Nombre, desde este punto hacia el Sur con 30.90 m lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con 20.60 m lindera con Rosa Delgado Lucas, desde este punto hacia el norte con 10.00 m2 lindera con Rosa Delgado Lucas desde este punto hacia el este con 20.00 m lindera con Manuel Octavio Vences Cedeño y Rivera Josefa Isabel ; desde ese punto hacia el Norte con 20.00 m lindera con Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el este con 89.00 m lindera con calle Pública sin nombre.

Por el Costado Derecho (Oeste): 70.92 m lindera con Renzo Francisco Alianis Guidotti

Por el Costado Izquierdo (Este): Partiendo desde el Sur 43.99 m lindera con Filomena Guidotti Lange, desde ese punto hacia el Oeste con 20.00 m lindera con Ana Alonso Lucas, desde este punto hacia el Norte con 23.09 m lindera con Ana Alonso Lucas.

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: JENYFER DAYANARA RUIZ CAÑAR (18 de Septiembre de 2012) 1.480,92 M2

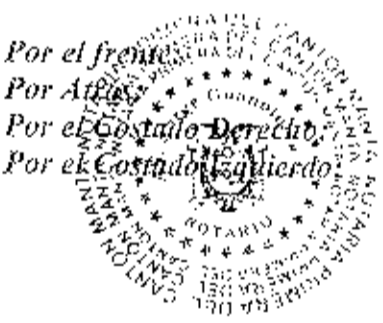
3.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: FLORENCIO EUDORO RUIZ PRADO (28 de Septiembre de 2012) 1.411,02 M2

4.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ (15 de Febrero de 2013) 2.125,60 M2

5.-AREA OTORGADA CON EL Nº 182-1240 EL 26 DE JULIO DEL 2012) A FAVOR DE PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA 1428,40 M2

6.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE 1341,47 M2

Por el frente: 21.63 m. Avenida de la Cultura
Por Atrás: 19.00 m. calle pública
Por el Costado Derecho: 72.04 m. Terreno de la vendedora
Por el Costado Izquierdo: 70.79 m. con Florencio Ruiz Prado



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

7.- AREA SOBRANTE:

2573.39 M2

LOTE # 2 2573.39 M2

Por el frente: 43.34 m. Avenida de la Cultura calle pública
Por Atrás: 19.68 m. calle pública
Por el Costado Derecho: 13.99 m. con Filomena Guidotti - 20.00 m hacia la Izquierda con Filomena Guidotti y hacia la parte posterior con 25.00 m con Filomena Guidotti
Por el Costado Izquierdo: 72.04 m. área desmembrar a Yolanda Cedeño Andrade

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Análisis y Catastro, mediante Memorando N°0434-DACRM-DPS-13 de fecha Junio 21 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"
- Esta sub-división es una actualización emitida el 30 de Julio del 2013

Manta, Marzo 05 del 2014

Yolanda Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la información suministrada para el trámite y se responsabiliza al interesado de la veracidad de los datos, por lo cual no se asume responsabilidad al certificante, el se compromete que se han suministrado datos falsos o la proyección de edificios, en las solicitudes correspondientes.
T.C.H.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

SECCIÓN VALORADA

USD 1,75

077028

AUTORIZACIÓN

Nº 257-1427

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora **YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange, ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	21.63 m	Avenida de La Cultura
Atrás:	19.00 m.	Calle publica
Costado derecho:	72.04 m.	Terreno de la vendedora
Costado izquierdo:	70.79 m.	Con Florencio Ruiz Prado
Área total:	1341.47	m2.

Esta sub-división es una actualización emitida el 29 de Julio del 2013

Manta, Marzo 05 del 2014

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tránsito y a inspección en el terreno que, luego de hecha la verificación, manifestó el deseo de celebrar el respectivo contrato de compraventa de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión originado de responsabilidad de los interesados, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones falsas o erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 marzo del 2014.